

AURORA DE CHILE

¡ LUCE BEET POPULOS, SOMNOS EXPELLAT, ET UMBRAS!

No. 2.

Jueves 14 de Enero de 1813.

Tomo 2.

ARTICULOS DE OFICIO.

Santiago, Enero 12 de 1813.

LOS cuidados que incesantemente ocupan al Gobierno no han bastado à distraher su atencion del objeto que debe influir mas segura y directamente en el bien publico, cuya prosperidad pende de la formacion de Ciudadanos ilustrados, y nutridos en los principios de virtudes que inspira la buena educacion. A ese fin ha reedificado el antiguo Colegio de S. Carlos, y unido à él la Academia de matematicas, el Seminario de Indios, y las aulas de primeras letras, y latinidad, para que todos los jovenes de la capital y de las provincias, que quieran recibir enseñanza, ò en calidad de alumnos, ó de solo concurrentes, oyan lecciones desde los rudimentos de la religion, y el alfabeto, hasta la conclusion de las ciencias abstractas, y las de demostracion. El dia 3 de Marzo proximo se abrirá; y para entonces se habran presentado los que aspiran à aprovecharse de las luces que allí se ministrarán; y los Gobernadores, Jueces, Parrocos, y Prelados, que faciliten el acceso á los que por la distancia, falta de resolucion, ó de medios para venir, están expuestos à malograr talentos, ó aplicacion, que cultivados puedan ser utiles à la Patria, le haràn el mayor servicio facilitandoles los arbitrios de aprovecharse de la Doctrina, que se les prepara: en la intelijencia de que no los retraherá ni el luxo, ni las preferencias, que solo se dispensarán al merito y à los Indios, para reparar la dura humillacion á que los redujo la injusticia. Para que llegue à noticia de todo el Reyno, imprimase.

Carrera.—Portales.—

PARECER DEL SENADO

EN ORDEN à LA SOCIEDAD FILANTROPICA.

EL Senado hà concebido las mas halagueñas esperanzas acerca del adelantamiento progresivo, prosperidad y riqueza de la Patria; al leer el plan de organizacion de la SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS, presentado por el Ilustre Ayuntamiento. Los estatutos son los mismos que han hecho florecientes los establecimien-

tos de este genero, y que han domiciliado la industria, y todas las artes utiles en las naciones cultas, laboriosas, y opulentas. No obstante, el titulo V. parágrafo 3º. que trata de la duracion de los oficios, parece que debe reformarse, y reducir dicha duracion por ahora à dos años. La escasez de sujetos aptos no es tanta como se dice; se iran formando otros con los ejercicios de la sociedad; les sevirá de estimulo la esperanza de obtener los primeros lugares; conviene que se experimenten los talentos y la aptitud; en fin los oficiales idoneos pueden ser re-electos.

Despues de esta ligera mutacion propuesta, el Senado no puede hacer mas que desear muy vivamente la pronta ereccion de un establecimiento tan util, *cuyas funciones han de ser pacificas y amigables, dirigidas al bien de los hombres, sin incomodarlos.* No es accesible à ningun Gobierno (decia el ilustre Campomanes) velar inmediatamente en cosas tan extendidas, que abrazan todo el Reyno y esto obliga à pensar en sociedades economicas, que vean lo que conviene à cada provincia; quales impedimentos lo retardan; y los medios seguros de removerlos; y establecer los modos solidos de dirigir la industria. V. E. al proponer al Cabildo este proyecto saludable en su oficio de 25 de Noviembre ultimo, acredita su discernimiento, beneficencia, zelo y amor patrio. „ Por medio de esta institucion nuestra nobleza ocupará utilmente el tiempo en las funciones de la sociedad, en experimentos, è indagaciones; y sin desembolzo alguno del estado serán los nobles ó las gentes acomodadas los promovedores de la industria, y el apoyo permanente de sus compatriotas. El pais tendrá un gran numero de personas ilustradas, à quienes consultar y emplear segun su talento; y ellas mismas disiparán las preocupaciones politicas que la ignorancia propaga en grave daño del pueblo. La prosperidad y la abundancia se seguiran como fruto de una policia sagaz; la poblacion crecerá, y estará bien alimentada; el erario se aumentará, y la pujanza publica dara confianza para resistir ó combatir ventajosamente à los enemigos; en fin el contento general reunirá à todos para afianzar el disfrute de una policia seme-

jante à la que imaginaron los hombres mas respetables de todas las naciones.,,

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala del Senado
7 de Enero de 1812.

D. Pedro Vivar.—Camilo Henriquez.—Francisco Ruiz Tagle.—Manuel Antonio Araos.—Joaquin Chavarria.—

Santiago 12 de Enero de 1813.

Apruebanse los Estatutos presentados por el Ilustre Cabildo, para el regimen de la Sociedad de amigos del pais, que desde luego se erige á nombre de la Patria, como el medio de que concurren á su prosperidad los buenos Ciudadanos, que reuniendo sus luces, zelo y facultades, podran realizar la propension de ser utiles à la humanidad que caracteriza su indole generosa, y que hasta hoy ha estado sin uso, por defecto de una Compañia, que combine, y dirija al bien general los esfuerzos, que aislados solo pueden producir ventajas efimeras y parciales. Se designa para sus sesiones la sala que elija en la casa destinada para la Academia, cuya libreria se le franqueará, para que sirva de principio à la que se propone formar; y mientras se prepara aquella habitacion, podra congregarse en las casas capitulares, ò en la posada de su Presidente. Se nombra por esta vez para dicho cargo al Dr. D. Francico Perez, Conjuez del Tribunal de Apelaciones: para Vice-Presidente à D. Manuel Manzo, Administrador de Reales Derechos: Tesoreros à D. Francico Ruiz Tagle, y al Conde de Quinta-alegre: Secretario à D. Antonio Jose de Yrisarri, y D. Pedro Lurquin, Administrador de Temporalidades: Censor D. Anselmo de la Cruz, y D. Joaquin Lopez de Soto mayor, del Orden de Carlos 3°. Para Socios à D. Juan Egaña, D. Mateo Arnaldo Hævel, el Presbitero D. Joaquin Besaniila, D. Domingo Eyzaguirre, D. Joaquin Gandarillas, el Presbitero D. Manuel Vicuña, D. Jose Antonio Roxas, D. Joaquin Chavarria, D. Ysidoro Errazuriz, D. Antonio Hermida, el Marquez de Casa-Larrain, Fray Fernando Garcia de S. Francico, D. Jose Miguel Infante, D. Francico Cisternas, D. Fernando Marquez de la Plata, D. Francico Prats, D. Hipolito Villegas, D. Ramon Erzuriz, D. Manuel Valdivieso, D. Judas Tadeo Reyes, D. Juan de Dios Vial del Rio, D. Geronimo Medina, Dr. D. Jose Echaurre, D. Manuel de Salas, D. Agustin Vial. Los que durarán el tiempo de dos años, como dice el Ilustre Senado en su adicion al articulo 3°. del titulo 5°. Esperandose de estos benemeritos Ciudadanos, que aceptarán con placer esta ocacion de procurar à la Patria la felicidad de que ès susceptible, contando siempre entre los recursos para realizar sus designios beneficos, con toda la proteccion è influxo de esta Autoridad. Una-

se esta providencia al expediente original, que se devolverá al Ilustre Cabildo, para que lo haga colocar en el archivo de la Sociedad; è imprimase.

Carrera. — Portales. —

EXMO. SEÑOR.

SIEMPRE hè considerado la instruccion de la juventud desvalida como uno de los primeros deberes de un ciudadano religioso, que aspira, como debe, à la felicidad de su Patria. Yo que me glorio de colocarme en esta clase, no he omitido establecer tiempo hà una escuela publica de primeras letras, y principios de latinidad en los extramuros de este pueblo; la que visitada por el comisionado del Ilustre Cabildo, ha merecido su aprobacion, y sus elogios.

Pero no contentandome con esta sola obra, he meditado dias hà establecer otra en esta Casa Grande para educacion de solo jovenes pobres. Se està trabajando con ardor y esmero en lo material del edificio, cuya conclusion se espera el mes siguiente. Tengo nombrado por su preceptor al R. P. Predicador General Fr. Jose Antonio Maquilla, cuya preciosa letra, religiosidad, patriotismo, y catorce años de una plausible practica en nuestro Comvento de Valparaiso, merecen emplearse en este establecimiento tan piadoso. Le hemos asignado por ahora, para estimular su aplicacion, y la de los demas, quantos premios nos son posibles; reservando para el definitorio del año que viene, establecer un premio fijo, honroso, y considerable à quantos trabajaren en esta materia en todos los conventos de la Provincia. Ademas tengo ya instituida en esta nuestra iglesia los Viernes por la noche una explicacion clara, y sensilla de *Doctrina Cristiana* para instruir à los rudos en los deberes de Catolicos, y de Ciudadanos. De este modo creo, que satisfago à los justos deseos que V. E. me significa en su oficio del 29 de Diciembre del año proximo pasado y creo tambien, que importa al honor de mi comunidad el que V. E. se sirva mandar, (si lo halla por conveniente) que esta mi contextacion se imprima en la Gazeta semanal, à fin que llegue à noticia del publico, y se satisfagan algunos infundados rumores, que sobre este asunto se habian esparcido contra nosotros.

Dios guarde à V. E. muchos años. Convento Grande de Predicadores de Santiago de Chile y Enero 8 de 1813.—Exmo. Sr.—*Fr. Domingo de Velasco.*—

Exmo. Sr. Presidente y Vocales }
del Poder Ejecutivo. }

DECRETO.

Santiago Enero 8 de 1813.

Agreguese al expediente de la materia, è imprimase.

Carrera. —

AVISO AL PÚBLICO.

DESDE que la guerra és una profesion y una ciencia, es preciso cultivarla aun en los paises mas moderados y pacificos, para precaverse de la ambicion de los demás. Chile, con este designio sostiene cuerpos militares permanentes, para que sean modelo de los que han de defenderlo, y un seminario de oficiales, que contrahidos exclusivamente à este arte, sirvan en la ocasion para conducir à la victoria el resto de sus compatrietas, cuyo valor exige la direccion, que unicamente pueden atinadamente prestarles los que á un continuo anticipado estudio han unido la habitud de mandar. Para conseguirlo en toda la posible extension, ha obtenido el zeloso comandante del cuerpo de Granaderos el permiso y aprobacion del Gobierno para formar una Compañia de jovenes, desde la edad de doce años hasta la de diez y siete, que reducida à una especie de Colegio, les proporcione una crianza cristiana y militar, que los haga aptos para llenar los deberes de un buen soldado, cabo, sargento, ú oficial, segun su idoneidad, aplicacion y conducta lo merezca progresivamente. Se les asistirá con el prest de un soldado: se les enseñara à leer, escribir, contar, y los deberes de su carrera, á lo que podran añadir la demás instruccion, à que los incline su genio, y que se les franqueará en la Academia. Los que teniendo un decente nacimiento, salud, costumbres, y disposicion, aspiren à estos destinos, se presentarán al xéfe del Cuerpo, para que elija los mas idoneos. Igualmente, el sujeto que sea capaz de enseñarles aquellos rudimentos, y cuidar de su educacion, al que con el caracter militar que lo autorize se le dará el sueldo de 25 pesos mensuales, y las demás comodidades que permita el establecimiento, amás, el desempeño de esta confianza, le hara acreedor à la gratitud publica, y à las recompensas consiguientes al merito.

EXTRACTO

Del Boletin duodecimo del Exercito Grande de Francia.

Witepsk 7 de Agosto de 1812.

„DUNABOURG, que el enemigo habia estado fortificando por espacio de cinco años, donde ha consumido algunos millones, y que le ha costado mas de veinte mil hombres durante el trabajo, ha sido abandonado sin un tiro de fusil, y está en nuestro poder, como las otras obras del enemigo, y como el campo atrincherado, que tenia en el Drissa.,

El exercito grande se compone de 122 regimientos de infanteria de linea, cada uno de 5 batallones, y cada batallon de cerca de 600 hombres: 32 regimientos de infanteria ligera: 15 regimientos de caballeria, que hacen

el total de 528,400 soldados. Los departamentos de artilleria á ingenieros 50,100. Las tropas auxiliares al servicio de la Francia, incluyendo la infanteria, caballeria, y artilleria, suben à 107,700, resultando una fuerza total de 686,200 hombres.

EL gobierno de los Estados Unidos, segun se dice, no ha faltado á sacar ventajas del presente estado de cosas negociando con los establecimientos Hispano-americanos. Inmediatamente despues del terremoto, que esparció tanta ruina y horror en Caracas, el Ejecutivo americano envio à M. Scott en calidad de agente con socorros de un valor de cincuenta mil libras en provisiones, y con la promesa de ulteriores auxilios en articulos de guerra, y subsistencia. *The Englishman, 30 de agosto, de 1812.*

„SE hallan en Suecia dos hombres del mas distinguido merito. El primero es el celebre Moreau, que salió de Nueva Yorck el 21 de Junio de pasage en Powhattan, para unirse á su amigo y compañero Bernardote. Se afirma que será empleado en el exercito luego. El otro personage es el General Prusiano Bulcher, que ha abandonado su patria por no poder tolerar su esclavitud. Se cre que será empleado en el mismo exercito. Otros juzgan que ambos se unirán al exercito de Rusia. *Gazeta del Janeyro de 14 de Octubre de 1812.*

SE refiere que Napoleon, despues de haber empleado con Bernardotte ya las amenazas, ya las promesas, le ofreció la restitution de la Pomerania, Finlandria, y los territorios, que le habia concedido en Francia è Italia, trayendole igualmente á la memoria su antigua amistad, y buenos oficios. La contextacion de Bernardotte fue como sigue.

La Pomerania puede ser restituida à la Suecia por la suerte de las armas: en quanto à la Finlandria no os toca à vos disponer de ella. Por lo que mira à los bienes que se me dieron en Francia è Italia, contè renunciarlos quando me hize Sueco. Hablais de nuestra antigua amistad! Peleamos juntos, y nuestros talentos y valor han sido largamente recompensados, los vuestros con el trono de la Francia, y los míos con el cetro de la Suecia. En quanto à las obligaciones, dirè solamente, que los motivos de reconocimiento son casi iguales. *Gazeta del Janeyro de 10 de Octubre de 1812.*

EL comercio, esta alma moral del mundo, este gran vinculo con que el autor de la naturaleza ha ligado los pueblos dandoles producciones, genios, y climas diferentes, es un bien, cuyo incremento es proporcionado ó à su extension, ó à su rapidez, à la manera del ejercicio corporal que puede hacerse, ó andando un largo espacio de terreno, ó recorriendo muchas veces una habitacion reducida. Esto ultimo sucede en el trafico interior y que se hace con pequeño principal, y sin el qual no pueden pasar los ciudadanos. En él suple la celeridad por la magnitud, y veinte compras y ventas chicas producen lo que una venta ó compra de una gran factura. El dinero, que por su lubricidad se introduce en todo, convierte en todo, y todo lo franquea es, decia Hume, el aceite que conserva el movimiento facil de esta maquina. Por eso los buenos economistas desean que lo haya de todos tamaños, para que mas facilmente se convierta en todas las cosas, acomodandose à ellas, y no ellas à él. Asi en todo el mundo la cantidad de dinero se proporciona al número, peso, y medida de las cosas comprables, y no estas à la moneda, como sucede en nuestro Chile. Por eso se dice en todas partes: la libra de pan vale tantos quartos, la de carne vale tantos, la vara de chorizos vale tantos maravediz &c. y no: vendame Vd. medio de papas, un real de carne, medio de pan &c. equivocando la medida con la cosa medible, y poniendo el signo en lugar del significado, ó la representacion por lo representado. Por eso se ha procurado que se selle cierta porcion de moneda menuda, y en cada estado hay su moneda peculiar, y aun en las provincias suele haber una que solo circula en ellas; con lo que se consigue, que no extrayendose, no falta jamas. Este mismo objeto tiene la plata macuquina, y con el mismo fin se acuñan los quartillos, de tanta utilidad, que bastaria à manifestarla el empeño que hacen por llevarlos fuera del Reyno, pagandolos à un precio que nos priva de la comodidad de su uso, à pesar de las grandes sumas que se han amonedado. Antes de su introduccion se palpaba la necesidad de hacerlo en el arbitrio de que usaban los bodegoneros forjando unas monedas de plomo, de zuela, y de madera que llaman señas, pasa dar à los compradores, que llevaban de sus tiendas alguna especie que importaba menos de medio real, que era la moneda menor que habia entonces. Esta misma necesidad se palpa ahora por que si aquella disposicion fue buena, tambien lo será adelantarla, y acabar de extinguir el mal que producía su defecto. Este mal aun existe hoy, y es muy grande principalmente para la gente pobre, y es muy incomodo en el uso domestico, y a cada paso se hace mas sensible en un pays tan abundante como el nuestro. Un exemplito aclarará la materia. Una pobre muger necesita una vara, y no mas de cinta angosta de algodón; pasa un niño pregonando: *huinchas à 3 varitas por medio*: y para ocurrir à su urgencia, le compra precisamente vara y media, por que de otro modo el muchacho no puede venderle, no habiendo menor moneda que el quartillo; y así viene esta infeliz à gastar un tercio mas de lo que necesita. Esto mismo sucede, y con mas frecuencia en todas las especies que se emplean en los alimentos. La necesidad ha hecho aun subsistir en los bodegones, ó tiendas de abasto, el uso de las señas, que entre otros muchos inconvenientes, tienen dos muy palpables; el primero es el que estas monedas arbitrarias, y neculieres y diversas

en cada bodegon, no pueden darse de limonsa; pero si tubiesemos otras monedas pequeñas, y de uso general en todo el Reyno, como ochavos &c. los pobres hallarian un socorro mas pronto y frecuente: el segundo inconveniente es el que dichas señas no sirven, como es notorio, para comprar por las calles, y en los puestos, y plaza ya un vaso de leche, ya una pequeña cantidad de pan, frutas &c. Este inconveniente es grande y repugnante en un pays tan barato como el nuestro, con la circunstancia que recae el perjuicio sobre la clase mas numerosa è indigente, que es la que todo compra por menor.

Se dirá: que remedio? Lo hay, facil, barato, y aun con ganancia. Lo dire? Sellese cobre. Ya diviso el rostro airado y amenazador de los prevenidos contra este pensamiento. El asunto interesa à todos, y todos deben discurrir sobre el, y exponer sus objeciones. Las aguardan con moderacion para satisfacerlas.

Salustio y Horacio.

SI en los grandes sucesos de la epoca presente puede encontrar el talento tragico la materia mas bella, esplendida y amplia para composiciones interesantes y sublimes, no falta por desgracia muchos asuntos dignos de la satira jocosa y de las sales de la comedia. Hay seres bien ridiculos, bien mentecatos, bien despreciables, que exitan la risa desde los rincones de la gravisima escena en que se van desenvolviendo grandes acciones, y grandes caracteres; saliendo nuevas naciones de la obscuridad; valviendo à la nada otras antiguas; poniendose de manifesto toda la ignorancia y degradacion de estas; y apareciendo aquellas gloriosas por los talentos, las luces, las leyés, los esfuerzos, y los designios. Y en verdad, es cosa bien ridicula la tenaz y obstinada adhesion de algunos à un pays lexano, en que solo experimentaron dureza y miseria, y el odio que muestran al nuestro en que han hallado todos los bienes. Se asegura que llega à tanto su furor, que desfogan su ira con sus infelices esposas é hijos, por que aman à su patria.—Son igualmente dignos de salir al teatro comico cubiertos con sus grandes y elasticos sombrerasos, con cigarro en la boca, y un vaso corpulento de licor en la mano, bien sentados y repantigados en una concurrencia brillante, los jovenes bien nacidos que incurren en estos defectos en presencia de señoras, de personas caracterizadas, y aun de sus xefes, ocupando los primeros asientos con olvido de la atencion, y de la urbanidad. Estos excesos degradan à un pueblo, que trata de elevarse, y conciliarse reputacion.—Debe tambien recaer lo ridiculo sobre los egoistas, los sicateros, los insensibles, los indiferentes à los mayores intereses, y à la prosperidad y gloria de su patria, y à la seguridad y libertad de sus compatriotas.

ARTICULO DE OFICIO.

LA calle nombrada la Cañada presenta las mejores proporciones para un lugar de recreo y comodidad publica, pero el descuido la ha reducido à un punto de inmundicia y de asco. Solo resta que una mano activa ponga en uso las ventajas que ofrece su situacion, arreglando las aguas, allanando el terreno y amenizandolo para que el arte de la perfeccion à que combida la naturaleza. El gobierno lo desea, y cuenta con que el zelo de V. realice sus esperanzas, aceptando este encargo y proponiendo quanto crea necesario para que tenga efecto este apetecido adorno y decoro de la capital.

Dios guarde à V. muchas años. Sala del Gobierno y Enero 12 de 1813.—*Jose Miguel de Carrera.*—*Jose Santiago Portales.*—

Sr. Rexidor D. Antonio Hermida.

IMPRESO EN SANTIAGO DE CHILE
EN LA IMPRENTA DE GOBIERNO,

Por los Sres. *Samuél Burr Johnston*, y *Sinón Garrison*.